

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETA,

EMPLAZA:

Al señor **CONRADO ANTONIO PARRA CUERVO**, identificado con la C.C. No. **1.283.363**, de quien se desconoce su paradero, y **A TODAS LAS PERSONAS que se crean con derecho a intervenir**, para que comparezcan personalmente o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado a recibir notificación personal del Auto Interlocutorio Civil No. 031 de fecha 26 de febrero de 2021 que admitió la demanda VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA en su contra, actuando como demandante el señor FERNANDO VARGAS ZAMBRANO, radicado en este Juzgado bajo el No. 186104089001-2019-00173-00.

El bien inmueble que se pretende adquirir a través de este proceso verbal especial de pertenencia es: Predio urbano ubicado en el barrio Pueblo Nuevo del municipio de San José del Fragua Caquetá, lote de terreno con casa de habitación construida sobre él, que a su vez hace parte de otro inmueble de mayor extensión, ubicado en la calle 9 N° 7-17 del Municipio de San José del Fragua, Departamento de Caquetá, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 420-24906 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia, y Código Catastral: 01000180021000 código catastral ant. 010003300060010-05-00-00-0002-0051-5-00-00-0001, con una extensión aproximada de 300 metros cuadrados, y determinado por los siguientes linderos: NORTE: con Ascensión Urian, en 29.30 metros, del punto 1=2 al 3=4. SUR: con Benito Gómez, en 13.70 metros del punto 5 al 6 y con Carlos Enrique Zapata en 19.10 metros del punto 6 al punto 2. ESTE: con Elvira Carvajal en 14.70 metros del punto 3=4 al 5. OESTE: con vía publica en 16.00 metros del punto 2 al 1=2; de propiedad del demandado.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Si los emplazados no comparecen se les designará CURADOR AD-LITEM con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite del proceso hasta su terminación.


DABEBA CALDERON
Secretaria.